

Uso de monitores para bebés mientras los niños duermen

Orientación sobre el sueño seguro



Reglas aplicables

414-205-0075 Supervisión de niños - Familia registrada

El proveedor o un proveedor sustituto es responsable de los niños a cargo. En todo momento, el proveedor o proveedor sustituto debe:

- (1) Estar al alcance de la vista o el sonido de todos los niños;
- (2) Ser consciente de lo que hace cada niño;
- (3) Estar lo suficientemente cerca de los niños para responder cuando sea necesario;
- (4) Estar físicamente presente cuando haya niños menores de 36 meses jugando afuera; y
- (5) Estar presente físicamente cuando los niños en edad de jardín de niños o menores estén jugando afuera, a menos que el área de juego exterior esté completamente cercada y libre de peligros.

414-350-0120(2) Proporciones de cuidadores/niños y supervisión - Familia certificada

- (2) Los niños deberán contar en todo momento con la atención completa y ser supervisados por el número requerido de cuidadores:
 - (a) Los niños deben estar a la vista y/o sonido de un cuidador en todo momento;
 - (b) Un cuidador debe estar lo suficientemente cerca de los niños para responder cuando sea necesario. Los niños que no estén en contacto directo deben ser monitoreados con regularidad y frecuencia y deben estar en áreas de actividad aprobadas;
 - (c) Los niños no pueden estar en el nivel del piso de la casa a menos que un cuidador esté en el mismo nivel del piso, excepto como se especifica en OAR 414-350-0120(2)(d);

Uso de monitores para bebés

Los monitores para bebés se pueden usar para complementar la supervisión mientras los niños duermen, pero no reemplazan la supervisión visual o auditiva directa. Los manuales de usuario de los fabricantes de monitores para bebés advierten que los monitores **no** reemplazan la supervisión de un adulto.

Como los monitores no pueden alertar al cuidador sobre las actividades silenciosas de los niños (asfixia, ahogo), el cuidador debe realizar controles visuales y auditivos de los niños que duermen con la frecuencia suficiente para asegurarse de que el cuidador sepa lo que está haciendo cada niño y pueda responder cuando sea necesario.

Ambiente de sueño

- La puerta de donde duermen los niños debe permanecer abierta para que no se obstruya la audición y permitir que el cuidador realice controles visuales.
- La habitación debe tener suficiente iluminación para que el cuidador pueda ver a los niños respirar y reconocer los signos de angustia (cambio en el color de la piel, sudoración excesiva, etc.).
- El ruido de fondo (como música, sonidos de la naturaleza) debe ser lo suficientemente bajo como para que el proveedor pueda supervisarlos mediante el sonido.
- Se aplican todas las reglas de sueño seguro para bebés.



Mejores prácticas

Aunque las reglas de la Oficina de Cuidado Infantil (OCC) especifican que los niños pueden estar a la vista o sonido de un cuidador, la mejor práctica es que los niños sean supervisados directamente por cuidadores calificados. Estar al alcance de la vista y sonido de los niños, especialmente mientras duermen, permite que el cuidador responda a las necesidades de los niños rápidamente y permite una evacuación más segura y rápida en caso de una emergencia. Si los niños no duermen en la misma habitación que un cuidador, se pueden usar monitores para bebés además de la supervisión visual y/o auditiva. **Nota:** Además de estar al alcance de la vista o el sonido, las reglas establecen que debe estar consciente de lo que hace cada niño y estar lo suficientemente cerca de ellos para responder cuando sea necesario.

Cosas para recordar

- Si el monitor usa baterías, se deben revisar regularmente para ver si tienen energía.
- El volumen del monitor debe ser lo suficientemente alto como para que se pueda escuchar fácilmente por encima de los demás sonidos del hogar (niños jugando, lavavajillas, televisión, música, etc.) y debe mantenerse encendido en todo momento que los niños estén durmiendo.
- Los cables deben mantenerse fuera del área de la cuna y el monitor no debe colocarse en la cuna o en la superficie para dormir.

Preguntas más frecuentes

1. ¿Se puede usar un monitor para supervisar a los niños que duermen mientras el proveedor y otros niños juegan afuera?

Dado que un monitor no reemplaza la supervisión visual o auditiva, un cuidador no cumplirá con las reglas de supervisión si está fuera de la casa mientras los niños duermen dentro.

2. ¿Qué pasa con los monitores que tienen capacidades de audio y visuales?

Aunque estos monitores parecen que brindan una mejor supervisión, no reemplazan a un cuidador que está a la vista o sonido de los niños dormidos.



Fuentes:

Reglas Administrativas de Oregón, Departamento de Educación de Oregón, División de Aprendizaje Temprano, Capítulo 414, Divisiones 205 [Hogares de cuidado infantil familiar registrados](#) y 350 [Hogares de cuidado infantil familiar certificados](#).

Tiene derecho a recibir servicios de asistencia con el idioma y otras adaptaciones sin costo alguno. Si necesita ayuda en su idioma u otras adaptaciones, comuníquese con la Oficina de Cuidado Infantil al 503-947-1400.